

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4125 *Anuncio de la Notaría de Don Pedro Carrión García de Parada, sobre subasta notarial.*

Hago saber: Que en mi notaría, situada en Plaza Pintor Fortuny, número 1, principal, 1.ª, de Reus, se tramita la venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Doce.-Vivienda sita en el piso tercero, tipo A, puerta primera, de la casa en Reus, calle Benidorm, número siete, hoy diecisiete. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y galerías. Tiene las pertinentes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Ocupa una superficie útil de sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de entrada y vivienda puerta segunda; derecha, entrando, caja de escalera, galería de la vivienda puerta cuarta y patio de luces; izquierda, con otro patio; espalda, con edificio de Inmobiliaria Nybar, S.A.; arriba, vivienda puerta primera en piso cuarto, y debajo, vivienda puerta primera en piso segundo. Cuota: 4,06%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Reus, al tomo 1995, libro 1334, folio 98, finca 26055.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría la primera subasta el día 20 de marzo de 2012, a las 09:30 horas, siendo el tipo base el de doscientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y dos euros con cuarenta y cuatro céntimos de euros (235.692,44 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 17 de abril de 2012, a las 09:30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 14 de mayo de 2012, a las 09:30 horas en la que regirán los límites de los artículos 670 y 6871 LEC; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 7 de junio de 2012, a las 09:30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Reus, 30 de enero de 2012.- El Notario, D. Pedro Carrión García de Parada.

ID: A120005777-1